

## **CEOE celebra la buena acogida del Gobierno a sus propuestas para abaratar el precio final de la energía**

- La organización empresarial ha conseguido que el Gobierno asuma la eliminación definitiva del Impuesto del 7 % sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica.
- Los empresarios reclaman abordar la fiscalidad del gas, los peajes para los grandes consumidores gasintensivos y medidas frente a la volatilidad de precios.

Madrid, 22 de julio de 2026

CEOE celebra la buena acogida por parte del Gobierno de buena parte de sus medidas encaminadas a reducir el precio final de la energía. Entre ellas la eliminación definitiva del Impuesto del 7 % sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (IVPEE), que será efectiva en 2028, según recoge el Real Decreto-Ley 18/2026.

Se trata de una reclamación histórica del mundo empresarial, ya que este impuesto penaliza la producción eléctrica en España frente a los países de nuestro entorno, por lo que su supresión abaratará de forma estructural el coste de la electricidad para empresas y hogares.

La medida responde al planteamiento empresarial de convertir los apoyos coyunturales en un marco estructural, estable y predecible.

---

### **Comunicación CEOE**

 **(+34) 915-663-400**

 [comunicacion@ceoe.es](mailto:comunicacion@ceoe.es)

### **Redes Sociales**



El Consejo de Ministros celebrado el lunes 29 de junio acordó la eliminación progresiva, en un plazo de 18 meses, de este impuesto a la generación eléctrica. Este proceso ha comenzado ya con una reducción del 30% para este tercer trimestre de 2026, que aumentará hasta el 40% en el cuarto trimestre y al 50% para el ejercicio 2027, cuando se situará en el 3,5%.

### **Industria electrointensiva y compensación por costes de CO<sub>2</sub>**

De las 16 medidas propuestas por CEOE, una se ha incorporado íntegramente -la eliminación del IVPEE, la principal reivindicación fiscal- seis se han incorporado parcialmente o con carácter temporal y cinco están pendientes de otros instrumentos normativos, como los Presupuestos Generales del Estado, circulares de la CNMC, desarrollo reglamentario, o del marco europeo.

Entre las que Real Decreto-ley prorroga o mantiene con carácter temporal, están el tipo reducido del Impuesto Especial sobre la Electricidad, la exención del 80% de los peajes para la industria electrointensiva y el refuerzo de la compensación por costes indirectos de CO<sub>2</sub>. Asimismo, incorpora mecanismos de salvaguarda ante repuntes de precios y avanza en la dirección propuesta por CEOE en materia de redes eléctricas, almacenamiento y desarrollo del biometano.

Para CEOE es imprescindible consolidar estas medidas, ya que buena parte de ellas finalizan en 2026. Por ejemplo, la exención de peajes electrointensivos, -con fin en diciembre-, o están además condicionadas al comportamiento del IPC, como en el caso del tipo reducido del Impuesto Especial sobre la Electricidad, que además termina en septiembre.

---

#### **Comunicación CEOE**

 **(+34) 915-663-400**

 [comunicacion@ceoe.es](mailto:comunicacion@ceoe.es)

#### **Redes Sociales**



CEOE reclama asimismo abordar las medidas relativas al gas natural planteadas en su documento de propuestas, como la fiscalidad del gas, los peajes para los grandes consumidores gasintensivos y los instrumentos frente a la volatilidad de precios, en un momento en que el diferencial de coste frente a Estados Unidos y Asia sigue lastrando la competitividad industrial.

### **Palanca de crecimiento**

Las empresas españolas están convencidas de que España tiene una enorme oportunidad, ya que sus recursos energéticos autóctonos, renovables y competitivos pueden convertirse en una gran palanca de crecimiento, atracción de inversión industrial y creación de riqueza y empleo del país. Activar plenamente esa palanca exige trasladar las ventajas de nuestro mix energético a los precios finales que pagan las empresas.

CEOE seguirá trabajando con el Gobierno y con todas las administraciones, desde la posición consensuada del conjunto del tejido empresarial, para que los próximos hitos normativos consoliden un marco energético estable que refuerce la competitividad de España.

---

#### **Comunicación CEOE**



**(+34) 915-663-400**



[comunicacion@ceoe.es](mailto:comunicacion@ceoe.es)

#### **Redes Sociales**

